

Reseña de: Félix López Sánchez. *Ética de las relaciones sexuales y amorosas*. Madrid, Pirámide, 2015.

Carmen MAÑAS VIEJO

Félix López Sánchez es catedrático emérito de la Universidad de Salamanca de Psicología Evolutiva y Educación. Comprometido con el conocimiento y la dignificación de la sexualidad humana desde hace más de tres décadas, es, sin lugar a dudas, una referencia nacional e internacional en el campo de la psicología de la sexualidad, siendo sus áreas de intervención más específicas el desarrollo sexual, el afectivo y el social.

La sexualidad ha sido y sigue siendo en casi todos los países objeto de control de costumbres morales, religiosas y leyes, por parte de instituciones, escuelas y familias, en general reprimiendo y responsabilizado más a las mujeres que a los hombres. El control llega a la sexualidad también a través de los productos culturales: el cine, la publicidad, los medios de comunicación y las redes sociales socializan la sexualidad en un envoltorio comercial que la banaliza y que puede favorecer una mala entendida libertad personal. Ejemplo de ello pueden ser las agresiones sexuales.

Uno de los objetivos más importantes del libro que aquí reseñamos es visibilizar y concienciar a la sociedad en general (familia, escuela, comunidad, instituciones...) sobre el beneficio y la necesidad de proclamar sin miedo unos principios universales sobre la ética de las conductas sexuales y amorosas, dada la importancia que estas tienen ontogenética y filogenéticamente.

Comienza el autor contextualizando la necesidad de una ética sexual y amorosa, basada en la libertad de todo ser humano para decidir sobre su biografía sexual, y partiendo de la una concepción del cuerpo sexuado, que tiene anatomía, cerebro, química y fisiología sexual. Nuestra sexualidad no solo es instintiva; aunque depende de ella nuestra pervivencia, podemos elegir

y planificar sobre nuestra sexualidad, es decir, podemos tomar decisiones, razonar. Pero, además de ser sexuado, el ser humano es un ser social y vive en comunidad, por lo que está obligado a razonar y tomar decisiones sobre las normas y conductas más adecuadas, también para las relaciones sexuales y amorosas. López introduce así el concepto de *comunidad justa* de la Escuela de Ginebra para asumirlo como el contexto ideal y deseado, para que las personas razonen éticamente bien y se comporten moralmente. Sin embargo, la historia nos muestra, fundamentalmente, procesos de socialización de la sexualidad más bien dolorosos, discriminativos y homogeneizantes. La dimensión ética es inherente a la libertad, puesto que podemos obrar bien o mal, pero las culturas, las religiones y los grupos humanos, en su historia conocida, han construido morales concretas, que con frecuencia restringen, por razones míticas o religiosas, ignorancia o prejuicios establecidos, la vida sexual y amorosa, y más a las mujeres. Por ello, el autor nos propone dar respuesta a esa dimensión moral de la sexualidad, tomando una perspectiva ética más universal, mejorando las condiciones de libertad de cada persona por un lado y fomentando con argumentos racionales aquellas decisiones que favorezcan el bienestar, por otro. Así mismo, define los términos *moral* y *ética*, de similar significado y origen diferente, aceptando que la moral, de origen latino, suele estar referida a la conducta moral, mientras que el término *ética*, de origen griego, se define más como la reflexión y la argumentación racional de lo que es bueno o malo moralmente.

López nos propone unos principios éticos sobre la actividad sexual y amorosa, sobre el derecho a vincularse y desvincularse con el propósito de elevarlos, mediante el diálogo constructivo de quienes estén concernidos, a universales. Convencido que el mero hecho de proponerlo es en sí mismo positivo para la consecución de su objetivo, envía a la ONU la solicitud, hasta la fecha rechazada, de que explicita una posición, mediante una Declaración de los Derechos Humanos Sexuales, y así conseguir una referencia universal para el comportamiento de las personas en sus actividades sexuales y amorosas. La ética sobre la que propone dialogar de manera racional, abierta y universal, se concreta en siete principios éticos universales con contenido sexual amoroso: Ética del consentimiento, Ética del placer y bienestar compartidos, Ética de la Igualdad, Ética de la honestidad, Ética de la salud, Ética de la diversidad y Ética de los cuidados. Estos siete principios universales con

contenido sexual no pretenden ser una contribución al campo de la ética, sino una buena guía práctica de referencia para la construcción de una necesaria ética de la sexualidad. Para llegar a su descripción, revisa las éticas deontológicas, utilitaristas y también las clásicas. De los clásicos, en especial de Aristóteles, pero de griegos y latinos en general resalta que supieron afrontar el hecho ineludible de la vida y asumir como lo mejor y más inteligente vivir bien. Se interesa y toma como referencia la defensa de la bondad del placer y la puesta en duda del valor de las convenciones, así como el reconocimiento de la razón como el mejor recurso humano, pero no el único, para la toma de decisiones y la planificación de nuestra biografía sexual. De la ética kantiana, ética del deber, toma sus principios de autonomía, libertad y dignidad; y describe a Kant como un idealista cuando analiza las posibilidades de la razón pura, pero muy realista al reconocer que, entre la lucidez posible de la razón, la voluntad ética y la conducta, hay un gran camino difícil y no siempre coherente. Para recorrer ese camino, el autor se apoya, fundamentalmente, en los conocimientos que la psicología aporta al conocimiento de la conducta del ser humano, sin rechazar las aportaciones que la biología y neurociencia están contribuyendo al conocimiento bioquímico y fisiológico de la actividad sexual.

Asimismo, reconoce, al igual que Kant, Piaget y Kohlberg, la importancia de la acción social en el desarrollo del ser humano, y en ese sentido, refiere algunos movimientos sociales imprescindibles como el feminismo. Con ello subraya la importancia de incorporar con legitimidad absoluta la contextualización ética que reivindica Gilligan, para que sea posible confrontar la ética de la justicia con la ética de la equidad. La ética del deber es esencialmente el reconocimiento de que todos los seres humanos, incluidas en el mismo estatus las mujeres, somos dignos e iguales para el contacto y la vinculación. También nos advierte de que nada humano es tan valioso como la razón y la voluntad libre, pero resulta muy peligroso cuando la libertad y la voluntad se pervierten por una crianza inadecuada o una socialización fundamentalista y tantas otras cuestiones que pueden hacernos perder la libertad y la voluntad. La búsqueda del placer sexual es el principio motivador original de la conducta sexual, ya que esta actividad está premiada por la naturaleza con un intenso placer. Sin embargo, que sea motivadora no quiere decir que sea determinante. Podemos elegir, pero

tenemos límites, y el principal nos viene dado por la organización social en la que vivimos. Es necesario que las consecuencias formen parte de los razonamientos morales, y es así como López enlaza ambas éticas, deontológica e utilitarista, en cuanto que el resultado bueno o malo ha de ser válido para todos los seres humanos.

Pero la lucidez del ser tiene límites que se amplían al interactuar con otro ser, y aquí es donde López introduce la importancia de la ética dialógica, de Habermas, como procedimiento eficaz de integración y ajuste en las comunidades que ayude a resolver conflictos referidos a contenidos morales de carácter sexual, del mundo real. El bienestar personal y el de las parejas en las relaciones sexuales y amorosas no está solo en alcanzar una respuesta sexual placentera y satisfactoria, sino también en establecer relaciones sexuales amorosas que dignifiquen a los participantes, eviten conflictos, heridas emocionales y frustraciones, a la vez que favorecen la satisfacción de nuestras necesidades de contacto y vinculación.

Adopta psicológicamente una postura constructivista, tratando de utilizar todos los recursos posibles para obtener una visión positiva de los mejores logros humanos, aquellos que permiten definirnos como seres éticos, que valoramos mental y emocionalmente la bondad o maldad de nuestras decisiones y conducta. Los seres humanos tenemos otros recursos, aparte de la razón, sobre los que asentar la ética, que además pueden ayudar a construir puentes entre la buena voluntad y la conducta real. La psicología aporta recursos para gestionar nuestro margen de libertad mediante el *Locus of Control*, gestionando aquellos factores en los que podemos influir mediante la educación, como la personalidad y el temperamento. Pues si bien tienen cierta predeterminación, la educación y el autocontrol también pueden favorecer nuestra gestión emocional, nuestra inteligencia emocional. De entre las emociones estudiadas, la empatía es la que más se relaciona con la ética y la conducta moral, pero solo con regulación racional puede tener sentido universal. Las declaraciones de los Derechos Humanos de Naciones Unidas representan el mayor consenso universal conseguido por la humanidad, pese a todas sus limitaciones. López y su grupo de investigación llevan desde 1997 trabajando de forma lúcida y dialogante, como revela esta monografía que reseñamos, en la reclamación a la ONU de una ampliación de los Derechos Humanos al campo de la sexualidad, con el objetivo de que la sexualidad se asiente sobre

los principios de libertad, dignidad e igualdad y quede rechazada cualquier forma de discriminación por razón de sexo o de cualquier otra condición sexual humana.